

## Índice

Introducción.....	3
La coyuntura que enmarca el Presupuesto 2021-2025.....	4
Apoyo básico a la ciudadanía: el Plan ABC.....	8
<b>1. Trabajo.....</b>	<b>9</b>
1.1. ABC Oportunidad Trabajo.....	10
1.2. Yo estudio y trabajo Montevideo.....	10
1.3. Incentivos fiscales a empresas que generen empleo.....	10
<b>2. Territorio.....</b>	<b>11</b>
2.1 Intervención en viviendas.....	11
2.2 Programa de intervención en barrios.....	11
2.3 Recuperación de fincas.....	11
2.4 Fondo Especial de Gestión Urbana y Rural (FEGUR).....	11
2.5 Mejora en la accesibilidad al transporte urbano.....	11
<b>3. Alimentación.....</b>	<b>12</b>
3.1. Iniciativas.....	12
<b>4. Igualdad.....</b>	<b>13</b>
4.1. Fortalecimiento de redes locales: empoderamiento y autonomía de las mujeres.....	13
4.2. Atención a la violencia doméstica y de género.....	13
<b>5. Salud.....</b>	<b>13</b>
5.1. Iniciativas.....	14
Las prioridades estratégicas de gobierno 2021-2025.....	14
<b>Lineamiento estratégico 1: sustentabilidad ambiental.....</b>	<b>14</b>
Objetivo general 1.1: Gestión ambiental integral.....	14
Objetivo general 1.2: Limpieza urbana y gestión de residuos.....	15
Objetivo general 1.3: Alimentación saludable.....	15
Objetivo general 1.4: Movilidad eléctrica y sostenible.....	15
<b>Lineamiento estratégico 2: promoción del empleo y las fuentes laborales de calidad.....</b>	<b>15</b>
Objetivo general 2.1: Promoción de desarrollo de unidades productivas y comerciales.....	15
Objetivo general 2.2: Formación y capacitación para la inclusión laboral.....	15
Objetivo general 2.3: Desarrollo de espacios de circulación y comercialización de bienes y servicios.....	16
Objetivo general 2.4: Revisión y actualización de la normativa y los procesos de gestión como soporte eficaz y eficiente de las políticas a implementar.....	16

<i>Objetivo general 2.5: Promoción de la política de compras públicas orientadas al desarrollo productivo y social.....</i>	<i>16</i>
<b>Lineamiento estratégico 3: movilidad conectada, fluida, inclusiva y saludable. .</b>	<b>16</b>
<i>Objetivo general 3.1: Conectada.....</i>	<i>16</i>
<i>Objetivo general 3.2: Fluida.....</i>	<i>16</i>
<i>Objetivo general 3.3: Inclusiva.....</i>	<i>17</i>
<i>Objetivo general 3.4: Saludable.....</i>	<i>17</i>
<b>Lineamiento estratégico 4: acciones para la igualdad de personas y colectivos vulnerados en sus derechos, para mejorar las condiciones de vida.....</b>	<b>17</b>
<i>Objetivo general 4.1: Tierra, vivienda y barrios.....</i>	<i>17</i>
<i>Objetivo general 4.2: Inclusión social de clasificadoras y clasificadores.....</i>	<i>17</i>
<i>Objetivo general 4.3: Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema.....</i>	<i>17</i>
<i>Objetivo general 4.4: Oportunidades de trabajo.....</i>	<i>18</i>
<i>Objetivo general 4.5: Ciudad amiga de las infancias.....</i>	<i>18</i>
<b>La Igualdad de Género como objetivo transversal en el Presupuesto y la planificación quinquenal.....</b>	<b>18</b>
<b>La Descentralización y participación como distintivo de una gestión participativa</b>	<b>19</b>
<b>La Cultura como eje integrador.....</b>	<b>19</b>
<b>La digitalización como proceso modernizador de la gestión.....</b>	<b>20</b>
<b>Síntesis.....</b>	<b>20</b>

## Introducción

Este Presupuesto quinquenal se presenta en circunstancias muy especiales, de acuerdo a la realidad que vive el país y el departamento. Una primera particularidad hace a la propia postergación de las elecciones Departamentales y Municipales, que al realizarse el 26 de setiembre, trasladó la asunción de las actuales autoridades al pasado 26 de noviembre. En lo que refiere al Presupuesto, dicho rezago hizo que este deba ser presentado con varios meses de ejecución.

El presente proyecto presupuestal abarca el período 2021-2025, donde además de la estructura agrupada para el quinquenio, se presenta la apertura presupuestal para los años 2021 y 2022. Como se indicó, en esta instancia todos los gobiernos departamentales estarán presentando un Presupuesto cuya ejecución comenzó el 1 de enero de 2021 y cuya aprobación ocurrirá varios meses después. Este elemento, característico de 2021, dificulta la operativa en materia de ejecución presupuestal, y plantea el desafío de equilibrar la estructura de gastos imputados con la que resulte del Presupuesto quinquenal una vez aprobado.

Dado el corrimiento de los plazos, se ha resuelto enviar en este acto la apertura 2022, no difiriendo la misma hasta la Rendición de Cuentas a presentar al próximo 30 de junio, por entender que tratar conjuntamente ambos años enriquecerá el análisis de la Junta Departamental.

Este Presupuesto no solo es particular por los plazos y los diferimientos de fechas. Se elabora en medio de una pandemia que tiene un significativo impacto en el mundo, y en particular en nuestro país. Es a causa de esta pandemia que se generaron los rezagos temporales explicados en los puntos anteriores.

En Uruguay, la pandemia está teniendo consecuencias sumamente negativas desde varios puntos de vista; en efecto, en los últimos meses ha aumentado la cantidad de casos y se ha incrementado la cantidad de muertes por esta causa, que a la fecha promedian más de 50 por día. Esta situación es sumamente preocupante, y genera cambios en los efectos, prioridades y modalidades de trabajo de los gobiernos departamentales.

Si bien Uruguay ha iniciado un proceso acelerado de vacunación, sus efectos todavía están lejos de ser visibles. Actividades económicas y

educativas se encuentran restringidas o minimizadas por el combate a la pandemia, lo cual desencadena otras consecuencias en la estructura económica y social del país, y como resultado de la incertidumbre actual se vuelve difícil planificar. Esto hace que, dentro de sus fines y cometidos, el gobierno departamental deba estar pendiente y ser proactivo a generar acciones para mitigar la situación y velar por la salud y bienestar de los ciudadanos.

La crisis sanitaria ha devenido en una profunda crisis económica y social. La caída de casi del 6% del PIB en 2020, marca una situación donde muchos sectores de actividad tienen dificultades importantes, principalmente aquellos vinculados a sectores comerciales y de servicios que tienen un peso relativo mayor en Montevideo y que son más intensivos en mano de obra que otros. Las perspectivas económicas de recuperación en el corto plazo no son alentadoras, por el contrario, se han generado correcciones a la baja de las proyecciones del crecimiento. El mercado de trabajo tiene enormes dificultades y su recuperación parece ser muy lenta si no se generan políticas activas de empleo sostenidas que reviertan esta situación.

Se han deteriorado profundamente las condiciones de vida de la mayoría de las montevideanas y montevideanos; buena parte de los 100.000 nuevos pobres viven en Montevideo y miles se alimentan diariamente en ollas populares. La falta de empleo e incremento de la precariedad laboral, y la caída real de los ingresos de quienes han logrado mantener su puesto de trabajo, repercuten en la vida de los hogares montevideanos. A la pobreza estructural se le suma una porción de pobreza reciente que es necesario atender con políticas públicas. Por ello, se hace imprescindible que el gobierno departamental desarrolle políticas activas para paliar esta situación como el Plan ABC.

Este Presupuesto presenta un cambio de énfasis, donde a pesar de las restricciones presupuestales se asignan recursos para generar un fuerte gasto social. Se crea el Plan ABC (Apoyo Básico a la Ciudadanía), que incorpora a sus ejes originales otras acciones que complementan una visión integral de abordaje a la problemática social de la población. Estos cambios se pueden ver, por ejemplo, en la duplicación del presupuesto del Departamento de Desarrollo Social, y en cada acción que desde las diferentes áreas del gobierno departamental se realizan poniendo foco en la población.

Este mensaje también detalla otros ejes del período de gobierno, incluidos en las líneas estratégicas de la administración. Estos son ambiente, movilidad y trabajo, que se entiende son aspectos

fundamentales para llevar adelante una mejora en la calidad de vida de las montevidéanas y montevidéanos. A su vez, cada acción estará marcada por ejes transversales como la igualdad de género, el fomento a la participación, la cultura y el desarrollo tecnológico digital.

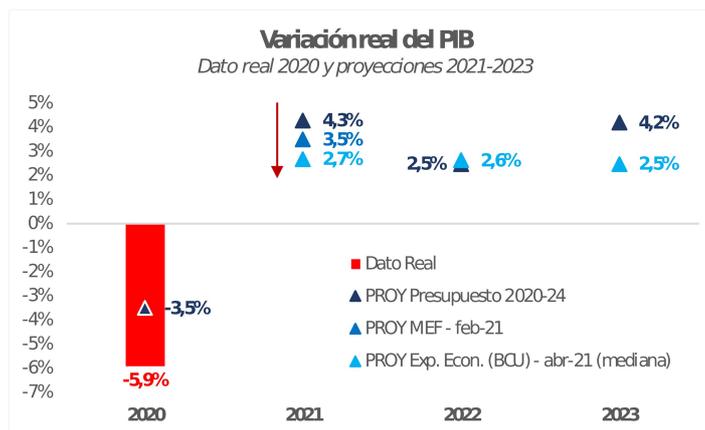
## La coyuntura que enmarca el Presupuesto 2021-2025

Cuando el pasado 26 de noviembre este Gobierno Departamental asumía funciones, Uruguay ya cursaba 258 días bajo estado de emergencia sanitaria, como consecuencia del ingreso del virus SARS-CoV-2 a nuestro territorio. Esta situación, que se extiende hasta la actualidad, cambió drásticamente la realidad de los uruguayos, y aumentó notoriamente su exposición y vulnerabilidad a problemas de salud, educación, vivienda e ingresos.

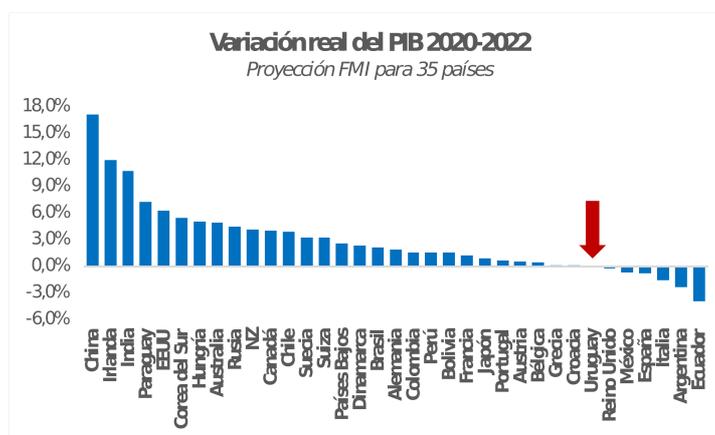
Durante 2020, las medidas impulsadas a nivel nacional para contener el avance del virus resultaron en una importante contracción del Producto Interno Bruto (PIB), que alcanzó -5,9% en términos reales. Hoy, tanto la persistencia del virus por el escaso impacto de las medidas sanitarias desplegadas, como la falta de iniciativas suficientes para recuperar la actividad económica han enlentecido la recuperación. Esto puede verse, por un lado, en una sistemática revisión a la baja en las estimaciones de crecimiento del PIB uruguayo para este año y los siguientes; y, por otro, en que Uruguay figure a nivel mundial dentro del grupo de países con crecimiento proyectado nulo o negativo entre 2020 y 2022 (FMI, 2021).<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> FMI (2021), *World economic outlook: managing divergent recoveries*, Fondo Monetario Internacional, abril de 2021. Disponible en: [www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2021/03/23/world-economic-outlook-april-2021](http://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2021/03/23/world-economic-outlook-april-2021)



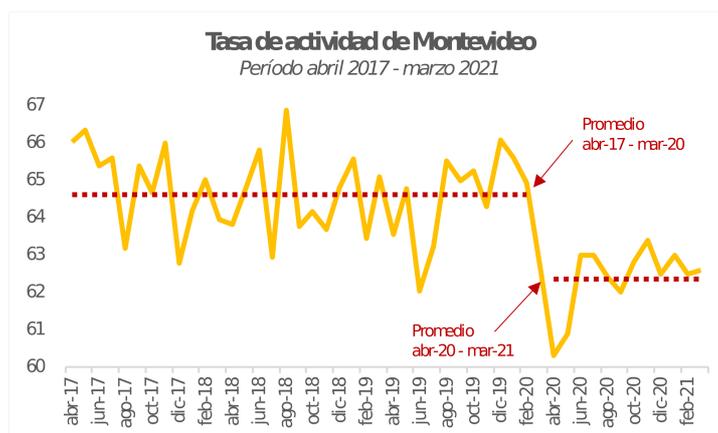
Fuente: MEF, BCU



Fuente: FMI, World Economic Outlook, abril 2021

De acuerdo a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Montevideo suele contribuir con cerca de la mitad del PIB nacional. Por ende, es razonable esperar que un menor crecimiento del país afecte en gran medida la realidad de los montevideanos.<sup>2</sup> Entre abril de 2020 y marzo de 2021, tanto la tasa de actividad del departamento, que mide la población mayor de 14 años con ocupación o en busca de ella, como la tasa de empleo, que mide la proporción de ocupados, se estancó en valores bastante menores a los registrados en los 12 meses previos. Los valores relevados en este último año indican que Montevideo habría perdido al menos 23.000 puestos de trabajo, y que la gran mayoría de quienes se quedaron sin empleo no han buscado nuevas oportunidades y se retiraron del mercado laboral. Adicionalmente, resulta preocupante el avance del desempleo entre los jóvenes, que en 2020 alcanzó a 21,9% de los montevideanos entre 14 y 29 años, máximo desde la salida de la crisis que afectó al país a comienzos del siglo XXI.

<sup>2</sup> Montevideo ha contribuido con 50,3% del PIB nacional en el promedio del período 2008-2018, siendo 2018 el último dato disponible. Observatorio Territorio Uruguay, OPP. Disponible en [otu.opp.gub.uy](http://otu.opp.gub.uy)



Fuente: INE



Fuente: INE

Esta dura realidad tiene un claro impacto en los recursos con que cuentan los hogares. En los 12 meses cerrados a marzo de 2021, el poder adquisitivo medio mensual de los hogares montevideanos cayó a un nivel similar al de 8 años atrás, y se redujo 7% respecto al promedio mensual del año previo.<sup>3</sup> En igual sentido, en 2020 la pobreza medida por el método de ingreso afectó a 13,6% de las personas, y la indigencia a 0,3%, lo cual revela que, en 2020, 136 de cada 1000 montevideanos no alcanzaron el ingreso necesario para cubrir sus necesidades básicas (Línea de Pobreza), mientras que 3 de ellos ni siquiera percibieron ingresos suficientes para costear sus necesidades alimentarias mínimas (Línea de Indigencia).<sup>4</sup> En tal contexto, la Intendencia de Montevideo ha impulsado desde 2020

<sup>3</sup> Ingreso medio mensual de los hogares de Montevideo a precios constantes. Fuente: INE.

<sup>4</sup> En diciembre de 2020, la Línea de Pobreza se ubicó en \$15.905 y la Línea de Indigencia en \$4.186 mensuales. En abril de 2021 dichos valores ascendieron a \$16.629 y \$4.292 respectivamente. Fuente: INE.

numerosas iniciativas para apuntalar la actividad económica del departamento y mitigar el impacto de la emergencia sanitaria sobre su población. Las iniciativas propuestas por el actual gobierno departamental, que integran el presente Proyecto Presupuestal, se detallan en apartados siguientes.

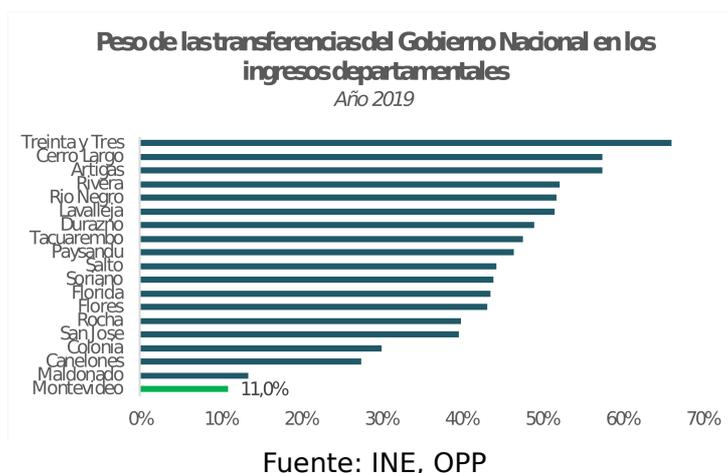
Este menor dinamismo asociado a la emergencia sanitaria también ha afectado el equilibrio financiero de la Intendencia de Montevideo. En 2020, los ingresos departamentales cayeron 6,9% en términos reales, perdiendo unos 1.747 millones de pesos de ese año respecto a 2019. Para 2021 se prevén cifras similares a las de 2020 en términos reales, con un crecimiento de apenas 0,4%, impulsado por una mejora en la recaudación de tributos (2,1%) parcialmente compensado por un recorte superior a 333 millones de pesos de 2020 (-11,7%) en el aporte que el gobierno nacional realiza al departamento.

En síntesis, desde el punto de vista financiero, la prolongación de la emergencia sanitaria está implicando una caída en el flujo de ingresos y un incremento de los egresos para el Gobierno Departamental, siendo estos últimos imprescindibles para mitigar el impacto de una recesión que se ha profundizado más de lo previsto en intensidad y duración. Esta mayor exigencia financiera se da, a su vez, en un contexto que suele caracterizarse por dos elementos: por un lado, **Montevideo es el departamento que proporcionalmente recibe menos transferencias del gobierno nacional**, tanto en relación a su aporte a Rentas Generales como respecto al total de sus ingresos; y por otro lado que, aun dependiendo fuertemente de su ingreso por recaudación de tributos, **Montevideo continúa siendo el departamento con menor presión fiscal del país.**

Sobre el primer punto, en 2019, 81,2% de los tributos que integran las Rentas Generales del gobierno nacional se recaudaron en Montevideo,<sup>5</sup> pero este sólo recibió 14,2% del total de las transferencias realizadas a las Intendencias. En relación a sus ingresos, estas transferencias representaron 11,0% de los recursos del departamento, cuando en el promedio del país dicha cifra fue de 43,1%. Respecto al segundo elemento, consideradas las transferencias del gobierno nacional y ajustando por la tarifa de saneamiento –que es un tributo departamental para Montevideo, pero nacional para el resto– en 2019 Montevideo fue el departamento con menor presión fiscal, ya que los tributos departamentales representaron apenas 3,9% del ingreso anual promedio de los montevideanos, contra 8,5% para el promedio general del país.

---

<sup>5</sup> Dirección General Impositiva (2020), *Anuario Estadístico 2019*. Disponible en: [www.dgi.gub.uy/wdgi/page?2,principal,SeriesDeDatos,0,es,0](http://www.dgi.gub.uy/wdgi/page?2,principal,SeriesDeDatos,0,es,0).



## Apoyo básico a la ciudadanía: el Plan ABC

En un contexto de menor actividad, menor empleo y caída en el ingreso de los hogares, en 2021 la Intendencia de Montevideo lleva adelante una serie de iniciativas orientadas a mitigar su impacto sobre la población, con énfasis en los colectivos más vulnerables, pero reconociendo diversidad de situaciones: el Plan ABC, o de Apoyo Básico a la Ciudadanía.

La motivación de este plan es clara. Está en cada una de las personas que cayeron en la pobreza y quienes empeoraron drásticamente su situación en 2020, en cada ciudadano o ciudadana que hoy desea recuperar su empleo u obtener uno por primera vez, en cada montevideano o montevideana de cualquier edad sin acceso a una red de apoyo o contención, en cada jefe o jefa de hogar con hijos a cargo en situación de pobreza o precarización laboral.

Estructurado en cinco ejes, el Plan ABC propone encadenamientos virtuosos entre el departamento y su población, con impactos directos sobre sus beneficiarios y la creación de sinergias con la economía local. Este Plan contribuirá a la construcción de convivencia y participación con igualdad, y se implementará con anclaje territorial. Todas las acciones que lo componen buscan fortalecer los lazos sociales y mejorar el bienestar de las personas, tejiendo redes de encuentro e integración, con más protagonismo de la comunidad en la construcción de oportunidades de crecimiento y acceso a derechos.

## **1. Trabajo**

Este eje agrupa iniciativas destinadas a paliar la situación actual del mercado laboral, caracterizado por una caída en la oferta y en la demanda de trabajo, y resultando en mayor desempleo, más trabajadores desalentados y precarización laboral. Esta situación está aún lejos de superarse, dada la prolongación de la emergencia sanitaria, a lo que debe sumarse el retiro paulatino de las medidas dispuestas por el gobierno nacional para mitigar su impacto. Por ejemplo, una vez finalizado el régimen especial de subsidio por desempleo el próximo 30 de junio, es probable que varios trabajadores amparados pierdan su empleo o empeoren drásticamente su situación laboral.

Según la última Encuesta Nacional de MIPYMES,<sup>6</sup> más de la mitad de las micro, pequeñas y medianas empresas se localizan en Montevideo: 50% de las MIPYMES del rubro industrial, 43% de las del rubro comercial, y 56% de las del rubro servicios desarrollan su actividad en el departamento, generando más de 450.000 puestos de trabajo casi en situación de paridad de género, especialmente entre las más pequeñas. Estas empresas y sus trabajadores han sido de los más afectados por la crisis desatada el último año.

Por lo general, las crisis profundizan las desigualdades preexistentes en el mercado de trabajo. En Uruguay los trabajadores con menor nivel educativo, las mujeres y los jóvenes tienden a estar más expuestos a problemas de desempleo y precarización laboral, además de menores remuneraciones.

---

<sup>6</sup> Ministerio de Industria, Energía y Minería (2017), *Encuesta Nacional de MIPYMES industriales, comerciales y de servicios, informe de resultados 2017*. Disponible en: [www.gub.uy/ministerio-industria-energia-mineria/comunicacion/publicaciones/encuesta-nacional-mipymes](http://www.gub.uy/ministerio-industria-energia-mineria/comunicacion/publicaciones/encuesta-nacional-mipymes)

### *1.1. ABC Oportunidad Trabajo*

Siguiendo experiencias previas similares,<sup>7</sup> este programa prevé generar **2.000 puestos de trabajo de 6 meses de duración, en tandas disjuntas de 1.000 trabajadores**, sobre un conjunto de tareas definido en coordinación entre la Intendencia de Montevideo y los Municipios, que no sustituye actividades que ya estén siendo realizadas.

Este programa permitirá generar ingresos a ciudadanos y ciudadanas en situación de vulnerabilidad laboral, que a su vez se espera incrementen su demanda de bienes de consumo a pequeños comercios barriales.

Es además complementado por acciones por fuera del Plan ABC que generan puestos de trabajo transitorios, como el programa de Barrido Otoñal; el sistema de Cooperativas sociales y de Producción que actúan como cuida-parques y mantenimiento de espacios públicos; los trabajadores que hacen apoyo a las tareas de limpieza desde las ONG; el sistema de motocarros; y los que provengan de los cupos creados por la Ley de Jornales Solidarios.

### *1.2. Yo estudio y trabajo Montevideo*

Mediante una profundización del vínculo con la Universidad de la República y la Universidad del Trabajo del Uruguay, este programa apunta a facilitar la iniciación laboral de los jóvenes, generando **oportunidades laborales a estudiantes durante 9 meses, acompañando el año lectivo**. Estos cupos se agregan a los existentes por convenios para la contratación de Becarios con la Universidad de la República.

### *1.3. Incentivos fiscales a empresas que generen empleo*

A través de esta iniciativa se busca otorgar incentivos fiscales **a aquellas empresas que generen nuevos puestos de trabajo en 2021 y 2022**.

---

<sup>7</sup> Pueden citarse como antecedentes los programas Jornales Solidarios y Trabajo por Montevideo, aplicados durante la crisis de inicios de siglo, que a su vez sirvieron de antecedente del programa Uruguay Trabaja del MIDES. Incluso en 2020 se aplicó un programa de trabajo denominado Tareas Temporales.

## **2. Territorio**

### *2.1 Intervención en viviendas*

Mediante esta iniciativa se instrumentará un **fondo no rembolsable para darle apoyo (materiales y/o mano de obra) a unas 1.100 familias en condición de emergencia habitacional**, a causa de situaciones de violencia doméstica y de género, eventos climáticos adversos, incendios, derrumbes u otras situaciones.

### *2.2 Programa de intervención en barrios*

A través de este programa se realizarán **intervenciones rápidas en 45 barrios**, definidas de forma participativa y en diálogo con los Municipios y las organizaciones barriales, en caminería, pluviales, alumbrado, espacios públicos, locales comunitarios, y mejoras habitacionales con socios estratégicos, como la Universidad de la República y el Sindicato Único de la Construcción y Anexos.

### *2.3 Recuperación de fincas*

Mediante esta iniciativa **se recuperarán fincas abandonadas** en beneficio de familias que atraviesen necesidades de vivienda.

### *2.4 Fondo Especial de Gestión Urbana y Rural (FEGUR)*

En el marco del Plan ABC, **se utilizará el FEGUR**, creado por Decreto No. 29.434 y sus modificativos, **para adquirir terrenos y/o inmuebles que puedan ser empleados para la construcción de nuevas viviendas.**

### *2.5 Mejora en la accesibilidad al transporte urbano*

Mediante esta iniciativa **se concretarán 20 intervenciones para mejorar el acceso de más de 30.000 personas al sistema de transporte colectivo en varias zonas del departamento.** Se trabaja para mejorar la calidad del servicio en términos de recorridos

y frecuencias, vialidad, limpieza, áreas verdes, alumbrado y señalización.

Adicionalmente, estas intervenciones se complementan con la creación de un boleto especial a costo preferencial, denominado **boleto ABC** para la población que percibe prestaciones a través de la Tarjeta Uruguay Social, y con el lanzamiento del servicio de **taxi ABC**, con el cual, las personas discapacitadas y/o mayores de 60 años podrán concurrir a los centros de vacunación de forma gratuita.

### **3. Alimentación**

Según cifras de SolidaridadUY, a marzo de 2021 funcionaban 285 iniciativas solidarias en Montevideo: ollas populares, merenderos y canastas, que en conjunto sirven aproximadamente 120.000 porciones de alimento cada semana.<sup>8</sup> Esto ha sido posible gracias a la fuerte tradición solidaria de nuestra población y de nuestras organizaciones sociales, sindicales, barriales y pequeños comercios locales. De estas 285 iniciativas, entre 30% y 40% funcionan parcialmente por falta de alimentos y/o recursos humanos. Además, otras 70 iniciativas se encuentran transitoriamente inactivas por igual motivo.

A partir de esta realidad compleja, cambiante y urgente, el Plan ABC prioriza-el **apoyo a las organizaciones barriales y a las redes de ollas populares** a través de la Coordinadora de Ollas Populares (COP), asistiendo también a ollas dispersas que requieran apoyo. Siempre trabajando en conjunto con la COP, se ponen a disposición suministros de alimentos e insumos, y se acondicionan-lugares para el funcionamiento de estas iniciativas que garantizan las condiciones de inocuidad en la preparación y distribución de los alimentos. También se están impulsando acciones de promoción de seguridad alimentaria, orientación nutricional y fomento de la economía circular a través de redes de articulación de la producción rural con la ciudadanía y diversas formas de producción comunitaria de alimentos.

#### *3.1. Iniciativas*

---

<sup>8</sup> SolidaridadUY (2021), *Un año de SolidaridadUY: informe anual 2020-2021*, abril de 2021. Disponible en: [www.apu.uy/sites/default/files/media/2021-05/informe%20S.uy%20%281%29.pdf](http://www.apu.uy/sites/default/files/media/2021-05/informe%20S.uy%20%281%29.pdf)

- 3.1.1. Instalación de mesa de trabajo Ollas/Solidaridad con la COP
- 3.1.2. Actualización de la base de datos de las iniciativas de Montevideo
- 3.1.3. Provisión de alimentos e insumos
- 3.1.4. Acciones integrales de apoyo y formación Ollas/Merenderos
- 3.1.5. Mejora en locales de elaboración de alimentos
- 3.1.6. Educación nutricional e inocuidad de alimentos
- 3.1.7. Apoyo en la formación de huertas comunitarias agroecológicas
- 3.1.8. Acceso a mejores precios de bienes de alimentación e higiene

## **4. Igualdad**

En este período, la Intendencia de Montevideo continuará su larga tradición en políticas de igualdad, que comprometen a toda la institución a través de Planes de Igualdad de Oportunidades y Derechos. En el marco del Plan ABC, **se priorizará la emergencia social derivada de la violencia doméstica y de género, así como la autonomía económica de las mujeres**, problemas que se han potenciado por la situación de emergencia sanitaria. Se está trabajando para que las **Comunas Mujer** sean espacios de participación y acción de diferentes colectivos de mujeres, para el desarrollo de iniciativas barriales sobre oportunidades económicas y de prevención de la violencia de género.

### *4.1. Fortalecimiento de redes locales: empoderamiento y autonomía de las mujeres*

Esta iniciativa refiere especialmente a actuaciones conjuntas con los CEDEL locales y con la Unidad PYMES de la Intendencia de Montevideo para el apoyo de emprendimientos y cooperativas.

#### 4.1.1. Apoyo al Fondo Fortalecidas

4.1.2. Promoción de redes locales

4.1.3. Desarrollo de puestos de trabajo

4.1.4. Apoyo para capital de giro

4.2. *Atención a la violencia doméstica y de género*

**Se atenderán más de 10.000 situaciones de violencia de género** a través de una serie de iniciativas:

4.2.1. Creación de dos Comunas Mujer en los Municipios C y CH

4.2.2. Duplicación de días y horarios de atención en las 12 Comunas Mujer

4.2.3. Patrocinio jurídico integral para mujeres usuarias de servicios de atención

4.2.4. Creación de un equipo a la orden de atención en violencia de género

4.2.5. Creación de un equipo especializado para abordar la atención en violencia de género y discapacidades.

## **5. Salud**

Hoy en día el país enfrenta una emergencia sanitaria y socioeconómica con consecuencias claras sobre la salud integral de su población, desde niños y niñas a adultos mayores. La Intendencia de Montevideo cuenta con 23 policlínicas municipales que, desde la atención primaria de salud, desarrollan acciones de promoción y prevención. En 2019, estas policlínicas realizaron más de 290.000 atenciones y cumplieron un papel relevante durante la actual emergencia sanitaria, permaneciendo permanentemente abiertas.

5.1. *Iniciativas*

5.1.1. Creación de un Fondo de Medicamentos

5.1.2. Incorporación de equipos móviles de atención para los Municipios D y F

- 5.1.3. Extensión del horario de atención en 10 horas semanales adicionales para las policlínicas municipales
- 5.1.4. Programa de apoyo nutricional para niños y niñas de 0 a 3 años y mujeres embarazadas
- 5.1.5. Política de prevención y detección del maltrato y abuso sexual infantil y adolescente, y de la violencia de género

## Las prioridades estratégicas de gobierno 2021-2025

En los primeros meses de 2021, la Intendenta de Montevideo y su gabinete trabajaron para definir las líneas estratégicas prioritarias para el período de gobierno. Como resultado, se definieron cuatro lineamientos institucionales que marcan las acciones prioritarias del quinquenio en sus distintos niveles: ambiente, trabajo, movilidad, y vulnerabilidad social.

Estos cuatro lineamientos se desagregan a su vez en objetivos generales institucionales, que indican el alcance específico de cada dimensión en el período, y están acompañados de políticas transversales a todos ellos, que hacen énfasis en la igualdad de género y la participación. A continuación, una síntesis de los lineamientos estratégicos y sus objetivos generales institucionales:

### **Lineamiento estratégico 1: sustentabilidad ambiental**

#### *Objetivo general 1.1: Gestión ambiental integral*

Montevideo debe posicionarse como referente en tópicos de sustentabilidad ambiental, desarrollando una agenda de largo plazo y trabajando en temas como ecosistemas urbanos, cambio climático y economía circular.

Resulta imprescindible avanzar en la sistematización de información ambiental, estudiar e intervenir zonas ambientalmente comprometidas del departamento, continuar trabajando en la gestión óptima del saneamiento de la ciudad, especialmente en términos de alcance y de mantenimiento de la calidad del servicio, y promover la eficiencia energética edilicia.

*Objetivo general 1.2: Limpieza urbana y gestión de residuos*

Impulsar un cambio cultural que transforme el vínculo de los ciudadanos con los residuos, apuntando a la responsabilidad individual y colectiva de los generadores, domiciliarios y no domiciliarios. Debe minimizarse la permanencia de residuos en espacios públicos y aumentar radicalmente su valorización, apostando a la clasificación en origen y a métodos de recolección y disposición eficientes.

*Objetivo general 1.3: Alimentación saludable*

Se trabajará para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la alimentación adecuada y suficiente para toda la población. Es necesario impulsar a Montevideo como productor de alimentos sanos y de alto valor nutritivo, promoviendo sus circuitos de comercialización y fortaleciendo el vínculo de lo rural con lo urbano.

*Objetivo general 1.4: Movilidad eléctrica y sostenible*

El transporte debe transformarse estructuralmente y orientarse hacia la movilidad eléctrica y sostenible. Montevideo debe liderar esta transformación a nivel nacional y convertirse en un referente regional, maximizando el uso de las energías renovables de cero emisiones con que actualmente cuenta el país. También se trabajará para reducir la contaminación sonora y del aire mediante una mayor fiscalización.

**Lineamiento estratégico 2: promoción del empleo y las fuentes laborales de calidad**

*Objetivo general 2.1: Promoción de desarrollo de unidades productivas y comerciales*

Se promoverá el desarrollo de cadenas de valor estratégicas e intensivas en fuerza de trabajo, con énfasis en la incorporación de tecnología. Se fomentará la agroecología, facilitando procesos participativos de capacitación de colectivos urbanos y rurales. Se trabajará para consolidar a Montevideo como principal destino turístico del país.

*Objetivo general 2.2: Formación y capacitación para la inclusión laboral*

Se diseñarán e implementarán diferentes programas de inserción laboral permanente.

*Objetivo general 2.3: Desarrollo de espacios de circulación y comercialización de bienes y servicios*

Se abrirán espacios físicos de producción y comercialización de bienes y servicios. Se promoverán espacios de comercialización virtual.

*Objetivo general 2.4: Revisión y actualización de la normativa y los procesos de gestión como soporte eficaz y eficiente de las políticas a implementar*

Se adecuará la normativa vinculada al trabajo en la vía pública. Se trabajará en el diseño de herramientas para promover la inversión privada en sectores y territorios estratégicos.

*Objetivo general 2.5: Promoción de la política de compras públicas orientadas al desarrollo productivo y social*

Se trabajará para generar las condiciones que faciliten la contratación de cooperativas para obras, bienes y servicios por parte del gobierno departamental y los gobiernos municipales.

### **Lineamiento estratégico 3: movilidad conectada, fluida, inclusiva y saludable**

*Objetivo general 3.1: Conectada*

Se promoverá una conectividad multimodal para personas y mercancías desde la escala local a todo el departamento, su área metropolitana y la región. Se impulsarán mejoras en la accesibilidad, eficiencia y tecnología asociada al servicio de transporte público. Se trabajará para optimizar la localización de actividades logísticas siguiendo las preferencias de movilidad del transporte de carga.

*Objetivo general 3.2: Fluida*

Se promoverán mejoras para lograr una movilidad fluida y segura que garantice la seguridad de las personas, reduciendo los tiempos de

tránsito, la siniestralidad y las emisiones contaminantes, con énfasis en el servicio de transporte público. Se fortalecerá el Centro de Gestión de Movilidad como centro de gestión y operación inteligente de la movilidad del departamento.

#### *Objetivo general 3.3: Inclusiva*

Se promoverá la movilidad como un derecho de todas las personas, asegurando su acceso a distintos modos de transporte de manera segura, independientemente de su clase social, su identidad de género, o su condición física. Se planificará la movilidad de forma integral, centrada en la población y su entorno, mediante la elaboración del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) y el Plan Departamental de Seguridad Vial (PDSV).

Se trabajará hacia un sistema de transporte público con perspectiva de género, profundizando la línea “Montevideo libre de acoso sexual en espacios públicos” para garantizar el derecho a la ciudad.

#### *Objetivo general 3.4: Saludable*

Se fomentará la movilidad sostenible, equitativa y promotora de estilos de vida saludables mediante la movilidad activa cotidiana, los modos limpios, la eficiencia energética, la reducción de emisiones contaminantes y la resiliencia climática.

Se promoverá la movilidad activa mediante mejoras en veredas y en infraestructura ciclovía. Se estudiará la implementación de un nuevo sistema de bicicleta pública.

### **Lineamiento estratégico 4: acciones para la igualdad de personas y colectivos vulnerados en sus derechos, para mejorar las condiciones de vida**

#### *Objetivo general 4.1: Tierra, vivienda y barrios*

Se promoverá el fortalecimiento del hábitat en los barrios de Montevideo, a través de la mejora en las condiciones urbanas de los espacios públicos. Se fortalecerá la participación y articulación de la población en diálogo con vecinas y vecinos, organizaciones barriales, gobierno departamental y municipios. Se desarrollará un Plan Departamental para una vida libre de violencia de género y generaciones.

*Objetivo general 4.2: Inclusión social de clasificadoras y clasificadores*

Se promoverá la inclusión social, capacitación y certificación de clasificadoras y clasificadores de residuos urbanos en el marco de una política de sustentabilidad ambiental.

*Objetivo general 4.3: Respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad extrema*

Se implementarán diversas iniciativas de asistencia y respuesta a personas en situación de vulnerabilidad social y habitacional.

*Objetivo general 4.4: Oportunidades de trabajo*

Se desarrollarán estrategias de inserción laboral para personas en situación de vulnerabilidad social.

*Objetivo general 4.5: Ciudad amiga de las infancias*

Se impulsarán iniciativas tendientes a mejorar las condiciones de vida y el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Se desarrollará un programa de apoyo alimentario para atender la desnutrición infantil.

## **La Igualdad de Género como objetivo transversal en el Presupuesto y la planificación quinquenal**

Las múltiples dificultades que enfrentan mujeres y disidencias para el pleno ejercicio de sus derechos, han aumentado la demanda de la población por políticas públicas que ayuden a transformar una realidad basada en la cultura machista y el sistema patriarcal. En particular, son necesarias acciones positivas para mitigar carencias en las tres dimensiones de la autonomía de las mujeres (CEPAL): física, económica y en la toma de decisiones.

La desigualdad hacia mujeres y disidencias presenta varios formatos, entre ellos: la división sexual del trabajo y la forma como se expresan los estereotipos de género en el mercado laboral, el tratamiento de la distribución del trabajo no remunerado; su participación en ámbitos de decisión pública, privada y comunitaria, aún muy lejos de la paridad; y el más terrible de todos, la violencia de género, que

continúa siendo un problema extendido y profundo, y del cual Montevideo no es una excepción a la regla.

El actual programa de gobierno de Montevideo apunta a promover “*la conformación de un equipo de gobierno paritario, así como una planificación que, de manera específica y transversal explicita sus compromisos con la igualdad de género... Asimismo, se procurará fortalecer el entramado institucional del género en el tercer nivel de gobierno.*”<sup>9</sup> En este sentido, que tanto el Presupuesto Quinquenal como el Plan Estratégico Departamental para el período plasmen dicho compromiso, que se encuentra además explícito en el Plan ABC, que ha definido, entre otros puntos, continuar las políticas de igualdad en sus diferentes áreas de actuación, priorizar la emergencia social derivada de la violencia doméstica y de género y la autonomía económica de las mujeres, y fortalecer las Comunas Mujer como espacios de participación y acción.<sup>10</sup>

La política de igualdad de género llevada adelante hace casi 30 años por la Intendencia de Montevideo, es concebida como una política transversal, que busca instalar el enfoque de igualdad de género como eje orientador de todas las políticas públicas del gobierno. En ese marco, el Presupuesto y la planificación de este quinquenio colocan la igualdad de género como un tema transversal a los cuatro lineamientos estratégicos institucionales. Esto permite que las políticas que la contemplan no sean sólo las acciones emprendidas por la División Asesoría para la Igualdad de Género, sino que sean impulsadas por toda la Intendencia y los Municipios del departamento.

Los cuatro ejes prioritarios de la Estrategia para la Igualdad de Género en este quinquenio son: el derecho a la vida libre de violencia de género, la promoción del empoderamiento y autonomías de las mujeres (en particular la autonomía económica), el derecho a la ciudad, y la generación de una cultura organizacional igualitaria. A su vez, estos ejes se complementarán con tres ópticas transversales que estructurarán dicha Estrategia: la participación, el anclaje territorial y la interseccionalidad.

---

9 Frente Amplio (2020), *Programa Departamental Montevideo 2020-2025*, p. 34. Disponible en: [www.frenteamplio.uy/noticias/12-noticias/1682-programa-departamental-de-montevideo](http://www.frenteamplio.uy/noticias/12-noticias/1682-programa-departamental-de-montevideo)

10 Más información en: [montevideo.gub.uy/areas-tematicas/personas-y-ciudadania/plan-abc/igualdad](http://montevideo.gub.uy/areas-tematicas/personas-y-ciudadania/plan-abc/igualdad)

## **La Descentralización y participación como distintivo de una gestión participativa**

La política de descentralización ha sido un signo distintivo de los gobiernos montevidianos en los últimos treinta años. Este proceso implica transferir poder a la ciudadanía en las decisiones de las políticas públicas.

Con la generación de un Presupuesto para los Municipios, que mantuvo los créditos globales a precios corrientes y la reasignación de fondos, se buscan de esta forma compensar solidariamente los recortes sufridos al del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios para el año 2021 y 2022.

Pero además esto se complementa con políticas de decisión directa por parte de la ciudadanía, esto implica una política de consulta permanente a las vecinas y vecinos para llevar adelante acciones de manera de retroalimentar la política desde los territorios.

## **La Cultura como eje integrador**

En épocas de gran crisis, donde la incertidumbre y la desesperanza crecen, la cultura debe jugar un papel importante en la búsqueda de generación de espacios alentadores y la búsqueda superadora en lo emocional. Para esto se plantea un proceso de cultura descentralizado y accesible que recorra todos los barrios montevidianos y sirva como alternativa esperanzadora de la crítica situación actual.

Las trabajadoras y trabajadores de este sector han sido uno de los más golpeados por la crisis actual. Muchos han caído a niveles de pobreza por no poder trabajar y desde el Gobierno Departamental se generarán espacios para revitalizar la cultura y trabajo de las y los artistas, y que as su vez fortalezcan el desarrollo cultural con variedad de propuestas accesibles para montevidianos y montevidianas.

## **La digitalización como proceso modernizador de la gestión**

Se generará una estrategia para alcanzar una administración 100% digital. Para esto es que se elaborarán procesos que permitan simplificar las actuaciones administrativos y ser más amigables para

las usuarias y usuarios. En la situación actual de pandemia donde tenemos un alto porcentaje de trabajadoras y trabajadores teletrabajando y donde no es conveniente tener altas cantidades de personas realizando trámites, es que se hace necesario acelerar esta estrategia.

El desarrollo de herramientas tiene que permitir facilitar el acceso a los diversos procesos, trámites y acciones de la intendencia de manera amigable, simplificada y rápida.

## Síntesis

En este quinquenio tuvimos y tenemos el desafío de construir un Presupuesto que refleje el plan político aprobado por la ciudadanía en las elecciones de setiembre de 2020, que dicho programa debe cumplirse bajo restricciones presupuestarias que se generarán por la caída de ingresos que esta administración tendrá producto de la crisis económica generadas por el SARS-CoV-2 y las pocas alternativas de reactivación que se visualizan en el corto plazo. El planteo toma en cuenta las dificultades y ha implicado reformular las estructuras históricas de gasto modificándolas hacia las prioridades de esta etapa y en particular a la atención social.

En la introducción y en el desarrollo de esta exposición de motivos se plantearon los desafíos de este gobierno a los efectos de atender la vulnerabilidad social; los desafíos sobre la movilidad; el desarrollo ambiental; y la construcción de empleo de calidad. Las obtenciones de resultados en los lineamientos estratégicos implicarán una mejora en las condiciones de vida de los habitantes del departamento.

El centro de la acción gubernamental estará enfocado en la ciudadanía, de ahí que pensamos cambiar la mirada del llamado "ABC" tradicional producto de un modelo y una concepción de estado limitativa, por otro que contemple a la población y sus necesidades en el centro de las preocupaciones gubernamentales. Nuestro ABC es Apoyo Básico a la Ciudadanía, pensando en aquellas personas vulneradas y que necesitan acciones estatales para poder alcanzar condiciones de vida digna.

Se apunta a la generación de un gobierno departamental creativo e innovador. Donde se promueva la construcción de alternativas que trasciendan la coyuntura actual y tengan una mirada de futuro que

tenga como objetivo permanente la construcción de un modelo de desarrollo del departamento, con inclusión social.